

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES LÍNEA 3, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES.

PRIMERO.- Mediante Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, se convoca para el ejercicio 2023, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo, en materia de drogodependencia y adicciones Línea 3, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas al desarrollo de programas de drogodependencia y otras adicciones.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y el correspondiente trámite de subsanación, no ha tenido lugar notificar, resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, o que tengan por objeto actividades no subvencionables en este procedimiento. Si ha tenido lugar la notificación de resoluciones de inadmisión de solicitudes formuladas por aquellas entidades que no reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras, así como la notificación de resoluciones de desestimiento de solicitudes que no han cumplido con el trámite de subsanación.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los requisitos y criterios para adquirir la condición de beneficiario establecidos en las bases reguladoras, ha realizado la valoración previa de las solicitudes, en virtud de la cual formula lo siguiente:

1.- En el Anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable.

2.- En el Anexo II figura la relación de entidades excluidas, por orden de puntuación, que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias suplentes.

De la baremación realizada, ninguna entidad se califica como “beneficiarias suplentes”, ya que ninguna entidad ha obtenido la puntuación comprendida en ese tramo para ser considerada como tal.

3.- En el Anexo III figura la relación de entidades, que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias, ni provisionales ni suplentes, de conformidad con lo previsto en el apartado 5.b del cuadro resumen de la Orden de 1 de julio de 2020, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Consumo en el registro electrónico de la Junta de Andalucía a través de la dirección electrónica <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml> indicados en el



Código Seguro de Verificación: VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	17/07/2023
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA	VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P	PÁGINA	1/10
			



apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras (ex artículo 17.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

4.- En el Anexo IV figura la relación de entidades que han sido inadmitidas por no reunir los requisitos y criterios para ser beneficiarios, en cumplimiento del resuelve noveno de la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, por la que se convoca para el ejercicio 2023 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria.

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, en relación con el resuelve décimo de la mencionada Resolución de 3 de mayo de 2023, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y las suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud prevista en el apartado 2.b) del cuadro resumen de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, siempre que el importe de la subvención de la propuesta provisional de resolución sea inferior a la que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos establecidos en las bases reguladoras (artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una o algunas de ellas.

QUINTO.- . Salvo que hubieran ejercido su derecho a no presentar datos y documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Publicas o que hayan sido elaborados por éstas, por haber indicado en el

Código Seguro de Verificación:VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ	FECHA	17/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P	PÁGINA	2/10
			



formulario de solicitud la información precisa que permita al órgano gestor consultarlos o recabarlos, o bien los hayan aportado con la solicitud, las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-Anexo II, la documentación señalada en el apartado 15.a) del Cuadro Resumen. Dicha documentación deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. Esta documentación también deberá ser presentada por las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución. La clase, tipo o soporte de documentos que serán admitidos será alguno o algunos de los señalados en el apartado 15.b) del Cuadro Resumen.

SEXO.- El formulario y la documentación adjunta a la que se refieren los ordinales anteriores deberán presentarse dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, en el registro electrónico de la Junta de Andalucía a través de la dirección electrónica <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml> indicados en el apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras (ex artículo 17.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Cádiz, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo. Rocío Fernández Martínez

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo. Daniel Rueda Ygueravide

Código Seguro de Verificación:VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	17/07/2023
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA	VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P	PÁGINA	3/10



ANEXO I

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES INTERESADAS QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, E INDICÁNDOSE LA CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD JEREZ

CIF de la entidad solicitante: G11631686

Expediente: 2023/CA/L3/013

Objeto/Actividad subvencionable: Centro de Día Proyecto Hombre, Bahía de Cádiz

Puntuación: 86

Subvención provisional propuesta: 5.836,66 €

2. ENTIDAD SOLICITANTE: JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR (JARCA)

CIF de la entidad solicitante: G11319209

Expediente: 2023/CA/L3/003

Objeto/Actividad subvencionable: Apoyo al tratamiento del adicto al juego y otras adicciones no tóxicas, a través del familiar como colaborador en la rehabilitación

Puntuación: 79,7

Subvención provisional propuesta: 3.134,22 €

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA (ARCHI)

CIF de la entidad solicitante: G11282068

Expediente: 2023/CA/L3/021

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de prevención de las adicciones “Cómo decir no”

Puntuación: 74,25

Subvención provisional propuesta: 3.926,89 €

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA (ARCHI)

CIF de la entidad solicitante: G11282068

Expediente: 2023/CA/L3/028

Objeto/Actividad subvencionable: Tratamiento integral e inclusión social del alcoholismo y otras adicciones

Puntuación: 74

Subvención provisional propuesta: 4.086,32 €

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS

CIF de la entidad solicitante: G11408606

Expediente: 2023/CA/L3/007

Objeto/Actividad subvencionable: Prevención de las adicciones con y sin sustancias entre estudiantes de los institutos de las comarcas del Campo de Gibraltar y La Janda (continuidad)

Puntuación: 74

Subvención provisional propuesta: 10.414,63 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	17/07/2023
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA	VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P	PÁGINA	4/10



6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID
CIF de la entidad solicitante: G84392810
Expediente: 2023/CA/L3/039
Objeto/Actividad subvencionable: Una Acera Menos Fría
Puntuación: 73,5
Subvención provisional propuesta: 22.936,96 €

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS BARRIO VIVO
CIF de la entidad solicitante: G11247343
Expediente: 2023/CA/L3/022
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de prevención del consumo de alcohol y drogas en la población infanto-juvenil
Puntuación: 72,5
Subvención provisional propuesta: 7.825,23 €

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COLECTIVO PREVENCIÓN E INCORPORACIÓN ANDALUCÍA, CEPA
CIF de la entidad solicitante: G04104113
Expediente: 2023/CA/L3/006
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención infantil. Centros de ocio coeducativos
Puntuación: 72,2
Subvención provisional propuesta: 2.334,88 €

9. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA DESPIERTA
CIF de la entidad solicitante: G11254018
Expediente: 2023/CA/L3/017
Objeto/Actividad subvencionable: Para la toma de conciencia de la comunidad integrando aspectos preventivos
Puntuación: 71,95
Subvención provisional propuesta: 13.810,36 €

10. ENTIDAD SOLICITANTE: JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR (JARCA)
CIF de la entidad solicitante: G11319209
Expediente: 2023/CA/L3/004
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de Prevención de la ludopatía y otras adicciones no tóxicas, “Día sin juego de azar”
Puntuación: 70,5
Subvención provisional propuesta: 214,54 €

11. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA DESPIERTA
CIF de la entidad solicitante: G11254018
Expediente: 2023/CA/L3/029
Objeto/Actividad subvencionable: Resurge
Puntuación: 69,75
Subvención provisional propuesta: 11.837,21 €

5

Código Seguro de Verificación: VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	17/07/2023
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA	VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P	PÁGINA	5/10



12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LOCAL DE AYUDA AL TOXICÓMANO DE ROTA (ALAT)
CIF de la entidad solicitante: G11083292
Expediente: 2023/CA/L3/009
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de Actuación Preventiva en las Aulas 2023
Puntuación: 69,5
Subvención provisional propuesta: 1.561,47 €

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COLECTIVO PREVENCIÓN E INCORPORACIÓN ANDALUCÍA, CEPA
CIF de la entidad solicitante: G04104113
Expediente: 2023/CA/L3/005
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención adolescente, espacio de encuentro "PUENTE CANÁ"
Puntuación: 68
Subvención provisional propuesta: 1.632,29 €

14. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS
CIF de la entidad solicitante: G11297728
Expediente: 2023/CA/L3/011
Objeto/Actividad subvencionable: Proyecto de Ocio Responsable "Conecta"
Puntuación: 67,17
Subvención provisional propuesta: 9.342,13 €

15. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS
CIF de la entidad solicitante: G11297728
Expediente: 2023/CA/L3/012
Objeto/Actividad subvencionable: Familias con conexión
Puntuación: 66,67
Subvención provisional propuesta: 10.862,50 €

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LOCAL DE AYUDA AL TOXICÓMANO DE ROTA (ALAT)
CIF de la entidad solicitante: G11083292
Expediente: 2023/CA/L3/002
Objeto/Actividad subvencionable: Programa de actuación integral en drogodependencias 2023
Puntuación: 66,5
Subvención provisional propuesta: 3.708,91 €

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUDA A DROGODEPENDIENTES Y PRESOS MARA
CIF de la entidad solicitante: G11471273
Expediente: 2023/CA/L3/035
Objeto/Actividad subvencionable: Adicciones y adolescencia
Puntuación: 66,5
Subvención provisional propuesta: 5.286,04 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	17/07/2023
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA	VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P	PÁGINA	6/10



18. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA DESPIERTA

CIF de la entidad solicitante: G11254018

Expediente: 2023/CA/L3/027

Objeto/Actividad subvencionable: Apoyo Mutuo

Puntuación: 66,5

Subvención provisional propuesta: 11.836,21 €

19. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA DESPIERTA

CIF de la entidad solicitante: G11254018

Expediente: 2023/CA/L3/019

Objeto/Actividad subvencionable: Centro de día incorporación socio laboral

Puntuación: 66,45

Subvención provisional propuesta: 13.319,30 €

20. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS ADICCIONES SIDA Y
PATOLOGÍA DUAL NEXOS

CIF de la entidad solicitante: G11817004

Expediente: 2023/CA/L3/010

Objeto/Actividad subvencionable: Ocio y Tiempo Libre. NEXOS

Puntuación: 66,25

Subvención provisional propuesta: 11.284,88 €

21. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA

CIF de la entidad solicitante: G72222078

Expediente: 2023/CA/L3/030

Objeto/Actividad subvencionable: Tú Controlas.

Puntuación: 63,75

Subvención provisional propuesta: 5.320,82 €

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BROTE DE VIDA

CIF de la entidad solicitante: G11700796

Expediente: 2023/CA/L3/018

Objeto/Actividad subvencionable: Preveni2. Programa formativo-preventivo sobre la prevención en recaídas de adicciones

Puntuación: 62,9

Subvención provisional propuesta: 3.437,89 €

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS
BARRIO VIVO

CIF de la entidad solicitante: G11247343

Expediente: 2023/CA/L3/023

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de Intervención para la reducción del riesgo asociado a las drogodependencias

Puntuación: 61,5

Subvención provisional propuesta: 4.563,09

7

Código Seguro de Verificación: VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	17/07/2023
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA	VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P	PÁGINA	7/10



24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN NIVEL
CIF de la entidad solicitante: G11273323
Expediente: 2023/CA/L3/016
Objeto/Actividad subvencionable: Nueva Vida, Nuevas Metas
Puntuación: 59
Subvención provisional propuesta: 9.890,54 €

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO FAMILIAR, AEFAM
CIF de la entidad solicitante: G72337777
Expediente: 2023/CA/L3/008
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención de la adicción a las redes sociales, videojuegos y su consumo responsable 2023
Puntuación: 56,45
Subvención provisional propuesta: 2.250,73 €

26. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA
CIF de la entidad solicitante: G72222078
Expediente: 2023/CA/L3/031
Objeto/Actividad subvencionable: Reducción de riesgos y daños en personas con problemas de adicciones
Puntuación: 55,25
Subvención provisional propuesta: 8.960,38 €

27. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS
CIF de la entidad solicitante: G11297728
Expediente: 2023/CA/L3/026
Objeto/Actividad subvencionable: Alternativas Laboral
Puntuación: 53,61
Subvención provisional propuesta: 8.416,33 €

28. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA
CIF de la entidad solicitante: G72222078
Expediente: 2023/CA/L3/025
Objeto/Actividad subvencionable: Centro de Día Nuevo Hogar Betania. Edición Algeciras.
Puntuación: 53,25
Subvención provisional propuesta: 14.698,71 €

29. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO
CIF de la entidad solicitante: G11786969
Expediente: 2023/CA/L3/014
Objeto/Actividad subvencionable: Nuevo Madrugador, Centro Integral para la Inserción Social y Laboral de Personas reclusas con problemas de adicciones
Puntuación: 51,41
Subvención provisional propuesta: 10.922,65 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPNFRWAH574YHLV96NTAZ7U5P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	17/07/2023
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA	VH5DPNFRWAH574YHLV96NTAZ7U5P	PÁGINA	8/10



30. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO
CIF de la entidad solicitante: G11786969
Expediente: 2023/CA/L3/015
Objeto/Actividad subvencionable: Servicio de asesoramiento jurídico a personas drogodependientes privadas de libertad “No estás sola”
Puntuación: 51,06
Subvención provisional propuesta: 4.587,65 €

31. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA
CIF de la entidad solicitante: G72222078
Expediente: 2023/CA/L3/020
Objeto/Actividad subvencionable: Centro de Día Nuevo Hogar Betania. Edición La Línea
Puntuación: 50,95
Subvención provisional propuesta: 14.055,07 €

32. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO
CIF de la entidad solicitante: G11786969
Expediente: 2023/CA/L3/038
Objeto/Actividad subvencionable: Nuevo Intento de vivir en libertad
Puntuación: 50,66
Subvención provisional propuesta: 4.504,51 €

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS SUPLENTE

ANEXO III

RELACIÓN DE ENTIDADES, QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS

1 . ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACIÓN RELIGIOSA COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CIF de la entidad solicitante: R1100329J
Expediente: 2023/CA/L3/034
Objeto/Actividad subvencionable: Paulets-Programa para personas con problemas de drogodependencias
Puntuación: 34
Subvención provisional propuesta: 0,00 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPNFRWAH574YHLV96NTAZ7U5P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	17/07/2023
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA	VH5DPNFRWAH574YHLV96NTAZ7U5P	PÁGINA	9/10



ANEXO IV

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN SIDO INADMITIDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS Y CRITERIOS PARA SER BENEFICIARIOS

1 . ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LA ESPIRAL

CIF de la entidad solicitante: G91376046

Expediente: 2023/CA/L3/032

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de Incorporación Social “BarbateInclusivaActiva”

Motivación: La documentación presentada en el trámite de subsanación no acredita la representación legal de la persona que suscribe la solicitud de acuerdo con los estatutos de la asociación y art. 15 a) de las Bases Reguladoras de 1 de julio de 2020.

2 . ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LA ESPIRAL

CIF de la entidad solicitante: G91376046

Expediente: 2023/CA/L3/033

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de Prevención y disminución de riesgo social “Barbate Joven Saludable II”

Motivación: La documentación presentada en el trámite de subsanación no acredita la representación legal de la persona que suscribe la solicitud de acuerdo con los estatutos de la asociación y art. 15 a) de las Bases Reguladoras de 1 de julio de 2020.

Código Seguro de Verificación:VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	17/07/2023
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA	VH5DPNFRWAH574YHLVGU96NTAZ7U5P	PÁGINA	10/10
			